

EXP-UNC:0025074/2015

VISTO:

El pedido de Aval de la Dra. Angelina García para percibir el incentivo para docentes investigadores establecido en el Decreto Nro. 2427/93 del P.E. Y

CONSIDERANDO:

que por resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

que la resolución rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes investigadores con dedicación exclusiva;

que la Dra. Angelina García se desempeña como Profesora Asistente, interina, en la cátedra "Problemática de la Bioantropología" del Departamento de Antropología y revista en un cargo de Investigadora Asistente del escalafón de la carrera de Investigador Científico y Técnico del CONICET;

que se encuentra categorizada como "categoría V" a la investigación (Decreto del P.E. Nro. 2427/93);

que cumple con todos los requerimientos necesarios para ser encuadrado en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos para los docentes investigadores;

que presenta el Plan de Actividades del ciclo 2015 – 2017 y el informe actividades de investigación realizadas en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona desde el 3 de octubre de 2014 hasta el 22 de enero de 2015;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

que el Secretario Académico y el Director del I.D.A.C.O.R prestan conformidad la solicitud de la Dra. Angelina García;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. **OTORGAR** el aval a la Dra. Angelina García, legajo Nro. 47.570, para percibir el incentivo como docente-investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **247**

PJJ



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DOMINGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES